



UTMACH

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIÓN
EDUCACIÓN BÁSICA SEMIPRESENCIAL

EL EJE TRANSVERSAL "BUEN VIVIR", COMO MECANISMO DE
RELACIÓN ENTRE PARES EN UN AMBIENTE ESCOLAR.

ASENCIO AVILES AURA ISABEL
LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

MACHALA
2017



UTMACH

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIÓN
EDUCACIÓN BÁSICA SEMIPRESENCIAL

EL EJE TRANSVERSAL "BUEN VIVIR", COMO MECANISMO DE
RELACIÓN ENTRE PARES EN UN AMBIENTE ESCOLAR.

ASENCIO AVILES AURA ISABEL
LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

MACHALA
2017



UTMACH

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIÓN
EDUCACIÓN BÁSICA SEMIPRESENCIAL

EXAMEN COMPLEXIVO

EL EJE TRANSVERSAL "BUEN VIVIR", COMO MECANISMO DE RELACIÓN
ENTRE PARES EN UN AMBIENTE ESCOLAR.

ASENCIO AVILES AURA ISABEL
LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RIVERA RIOS ALEX RODRIGO

MACHALA, 16 DE AGOSTO DE 2017

MACHALA
16 de agosto de 2017

Nota de aceptación:

Quienes suscriben, en nuestra condición de evaluadores del trabajo de titulación denominado EL EJE TRANSVERSAL "BUEN VIVIR", COMO MECANISMO DE RELACIÓN ENTRE PARES EN UN AMBIENTE ESCOLAR., hacemos constar que luego de haber revisado el manuscrito del precitado trabajo, consideramos que reúne las condiciones académicas para continuar con la fase de evaluación correspondiente.



RIVERA RÍOS ALEX RODRIGO
1102999362
TUTOR - ESPECIALISTA 1



ROMERO ARCAYA ANIBAL STEFAN
0702586975
ESPECIALISTA 2



CAAMAÑO ZAMBRANO ROSA MIRIAN
0702373010
ESPECIALISTA 3

Fecha de impresión: lunes 14 de agosto de 2017 - 14:56

Urkund Analysis Result

Analysed Document: asencio.docx (D29708106)
Submitted: 2017-07-20 22:23:00
Submitted By: auraasencio35@gmail.com
Significance: 9 %

Sources included in the report:

BUEN VIVIR.docx (D28962084)
EP-T-CU-0028.docx (D26499586)
MELIS FRANCESCO ENSAYO TEORÍAS DEL DESARROLLO.doc (D20928216)
SAADIN NAVAS.docx (D19840993)
http://www.dhl.hegoa.ehu.es/ficheros/0000/0712/7.Buen_vivir__Sumak_Kawsay.pdf
<https://philpapers.org/rec/FLOBVS>
<http://www.oalib.com/paper/2633513>
<http://www.oalib.com/paper/2411551>
d483c1dd-b700-47ba-ae29-9ab5a2da765c

Instances where selected sources appear:

10

CLÁUSULA DE CESIÓN DE DERECHO DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO DIGITAL INSTITUCIONAL

La que suscribe, ASECNCIO AVILES AURA ISABEL, en calidad de autora del siguiente trabajo escrito titulado EL EJE TRANSVERSAL "BUEN VIVIR", COMO MECANISMO DE RELACIÓN ENTRE PARES EN UN AMBIENTE ESCOLAR., otorga a la Universidad Técnica de Machala, de forma gratuita y no exclusiva, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de la obra, que constituye un trabajo de autoría propia, sobre la cual tiene potestad para otorgar los derechos contenidos en esta licencia.

La autora declara que el contenido que se publicará es de carácter académico y se enmarca en las disposiciones definidas por la Universidad Técnica de Machala.

Se autoriza a transformar la obra, únicamente cuando sea necesario, y a realizar las adaptaciones pertinentes para permitir su preservación, distribución y publicación en el Repositorio Digital Institucional de la Universidad Técnica de Machala.

La autora como garante de la autoría de la obra y en relación a la misma, declara que la universidad se encuentra libre de todo tipo de responsabilidad sobre el contenido de la obra y que asume la responsabilidad frente a cualquier reclamo o demanda por parte de terceros de manera exclusiva.

Aceptando esta licencia, se cede a la Universidad Técnica de Machala el derecho exclusivo de archivar, reproducir, convertir, comunicar y/o distribuir la obra mundialmente en formato electrónico y digital a través de su Repositorio Digital Institucional, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico.

Machala, 16 de agosto de 2017


ASENCIO AVILES AURA ISABEL
0703469171

TÍTULO

**EL EJE TRANSVERSAL “BUEN VIVIR”, COMO MECANISMO DE RELACIÓN
ENTRE PARES EN UN AMBIENTE ESCOLAR.**

RESUMEN

Asencio Avilés Aura Isabel
0703469171
aasencio_est@utmachala.edu.ec

El buen vivir, es un principio constitucional, generado a partir de la Constitución de Montecristi 2008, que direcciona acciones que promueven igualdad, equidad, que garanticen una sociedad más justa para toda la población, en base a ello todas las leyes creadas a partir de esta ley general están vinculadas a esta norma fundamental.

En esta consideración y tomando en cuenta el ámbito educativo, el buen vivir también se transversaliza hacia esta acción social, pues procura bajo normas legales como la Ley Orgánica de Educación y su reglamento, crear espacios donde se promueva un ambiente de paz y armonía, donde la convivencia social sea una acción común.

Al término de estos antecedentes, se ha estructurado en el presente ensayo, un análisis de este precepto constitucional en el ámbito educativo, desde el enfoque disciplinar de las ciencias naturales; este análisis, se lo determina, en base a identificar como desde esta asignatura se puede promover el buen vivir, procurando tomar en consideración las interacciones sociales entre pares de estudiantes, quienes en múltiples ocasiones y ámbitos diferente promueven espacios de desintegración y de conductas no adecuadas.

Para este efecto, se tomará como referencia la búsqueda de artículos científicos relevantes, que tengan diversas posturas, así como textos, documentos legales, entre otros requeridos, en la construcción del ensayo, se utilizará el método bibliográfico, documental, útil para recopilar información; analítico sintético, que conducirá a una argumentación estructurada y bien fundamentada.

Palabras claves: Buen vivir, constitución política, acción disciplinar.

SUMMARY

Asencio Avilés Aura Isabel
0703469171
aasencio_est@utmachala.edu.ec

The good life, is a constitutional principle, generated from the Constitution of Montecristi 2008, that directs actions that promote equality, equity, that guarantee a society more just for the whole population, based on it all the laws created from This general law are linked to this fundamental rule.

In this consideration and taking into account the educational field, good living is also mainstreamed towards this social action, as it seeks under legal norms such as the Organic Law of Education and its regulations, creating spaces where an environment of peace and harmony is promoted, where Social coexistence is a common action.

At the end of this background, an analysis of this constitutional precept in the educational field has been structured in the present essay, from the disciplinary approach of the natural sciences; This analysis, is determined, based on identifying how from this subject can promote good living, trying to take into account the social interactions between pairs of students, who on multiple occasions and different fields promote spaces of disintegration and inappropriate behaviors.

For this purpose, reference will be made to the search for relevant scientific articles, which have different positions, as well as texts, legal documents, among others required, in the construction of the essay, the bibliographic, documentary method, useful for collecting information will be used; Analytic, which will lead to a structured and well-grounded argumentation.

Keywords: Good living, political constitution, disciplinary action.

INDICE

Preliminares.....	I
Resumen.....	III
Introducción.....	5
Desarrollo.....	8
Conclusiones.....	14
Bibliografía	16
Anexos.....	17

INTRODUCCIÓN

Según (Asamblea Constituyente, 2008), “El Buen Vivir es un principio constitucional basado en el ‘Sumak Kawsay’, que recoge una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social”, el mismo documento establece al respecto una garantía de la satisfacción de las necesidades, una calidad de vida digna, la consecución de la paz y armonía con la naturaleza, este postulado “el buen vivir”, establece lineamientos, normativas, y objetivos que permiten de cierta forma garantizar que las familias tengan derecho a las libertades, oportunidades, capacidades y potencialidades reales de los individuos para que se amplíen y florezcan de modo que la sociedad en general tengan espacios de participación, en marco de libertad de acción, para desarrollarse de tal modo que en una participación social común todos puedan beneficiarse de estos logros.

Para el efecto del análisis en el presente documento, se vincula de manera particular el buen vivir con la educación, es decir la intencionalidad de este postulado respecto al desarrollo educativo, y es necesario entender la vinculación directa con el desarrollo social, pues la educación procura garantizar una sociedad más justa y equitativa, por todo lo expuesto, el tema del presente ensayo “El eje transversal “buen vivir”, como mecanismo de relación entre pares en un ambiente escolar”, considerando que este postulado rector de la constitución, se transversaliza con la educación, pues es necesario establecer que el contexto educativo, existen los ejes transversales, que orientan la acción formativa del estudiante desde su afectividad, procurándole a través del desarrollo de este, un ambiente favorable y armónico que beneficie a su quehacer educativo.

El hecho de asumir este postulado con la educación, nos conduce a pensar que es necesario hacer una análisis de como este objetivo fundamental del marco legal se vincula al sector educativo, por ello nuestro trabajo se centra en analizar el buen vivir como eje transversal de la educación, para mejorar la relación de pares en el contexto escolar, en referencia a como los estudiantes, a través del accionar docente, en las diversas disciplinas, mejoran sus mecanismos de interacción procurándose un ambiente escolar favorable.

Para lograr este objetivo, es pertinente tomar en cuenta varios puntos de vista de autores relevantes, que han discutido acerca del tema, según (Villagómez, 2014), “El Buen Vivir, según Acosta, es mucho más que el estado de bienestar y que el desarrollo convencional, su logro implicaría la construcción de una sociedad nueva, donde por su puesto, la educación juega un papel fundamental para conseguirlo” (p.19), esta postura evidencia lo que anteriormente se afirmó, y es el hecho de la marcada vinculación de la propuesta constitucional con la educación, entendiéndose este vínculo como aquel que puede hacer que la educación sea la generadora de su realización.

Al respecto y para puntualizar algo más del buen vivir y la constitución, la sección quinta de la norma constitucional establece en el apartado de educación, en su artículo 26, que la educación es un derecho irrenunciable, y a la vez es un deber del estado, por lo tanto se convierte en un área prioritaria de atención por parte del estado, siendo de hecho una política pública, con lo cual se garantiza que este como derecho esté más que garantizado; tal es así que el artículo 27 del mismo apartado dice que la educación se centrará en el ser humano, y por ende será incluyente y equitativo, con calidad y calidez, constituyéndose en un eje estratégico para el desarrollo nacional.

El segundo componente de este análisis, son los ejes transversales declarados en el currículo nacional cuya acepción corresponde a su interdisciplinariedad, pues atraviesan las diversas asignaturas del currículo, y articulan los componentes cognitivos científicos, con los componentes axiológicos, con los cuales se busca educar en valores, con conciencia humana, y un gran nivel de criticidad.

Con mucha frecuencia en el entorno educativo se escucha mencionar los ejes transversales, sin embargo, su aplicación en aula resulta difícil y ciertamente engoroso, pues no se identifica con claridad los mecanismos para incorporarlos en las asignaturas, así como es su enfoque, y los contenidos con los cuales se los debe abordar.

Es necesario entender que los ejes transversales deben ser abordados de una manera contextualizada y situacional, con temas que sean de la cotidianidad, y guardando relación con los ejes temáticos de las asignaturas, pues si se vinculan correctamente permiten entre otras cosas, fomentar práctica de valores, mejorar actitudes, promover la convivencia armónica; que recaigan fundamentalmente en formar buenos ciudadanos que sean solidarios, que aprecien la diversidad y que guarden respeto por su entorno natural, entonces de esta descripción se desprende que en el currículo, el buen vivir es el

mecanismo con el mecanismo con el cual los ejes transversales accionan el fomento y práctica de valores humanos.

Es factible entonces pensar, que por ejemplo el docente de Ciencias Naturales, para desarrollar destrezas asociadas a esta asignatura, puede tratar el tema el cuerpo humano, puede describir la estructura y funcionamiento, pero asocia estos contenidos, que relaciones el cuidado de su cuerpo, las formas de evitar enfermedades, el cuidado de su salud, entendiendo que su cuerpo es un tesoro que se debe cuidar, bajo este criterio, escriben pequeños ensayos, con criticidad y buena argumentación, fomentado en sus resultados valores humanos que comprende el componente axiológico del buen vivir.

DESARROLLO

Para iniciar el desarrollo del análisis de la relación entre buen vivir y eje transversal, cabe una pregunta fundamental ¿Cómo se relacionan el Buen Vivir y la educación?, para ello se puede identificar de dos modos: el derecho a la educación, garantizado en la constitución, y este como componente esencial del buen vivir, pues permite el acceso a oportunidades de manera equitativa para toda la sociedad, por otra parte, el buen vivir como eje esencial de la educación, mediante el proceso educativo, toma en consideración la formación de ciudadanos con valores éticos y morales, quien acompañados de conocimiento científico, logran desarrollar el país.

La siguiente pregunta que cabe plantear es ¿Qué significa implementar el Buen Vivir desde la perspectiva educativa?, para ello tomaremos en cuenta, aspectos contemplados desde el marco del Plan Nacional del Buen Vivir, cuyos ejes esenciales se fundamentan en desarrollar capacidades a través del fomento de valores; propiciar la participación democrática en instancias de representación estudiantil, donde el estudiante sea protagonista de este proceso; interactuar con las instancias superiores donde se debatan ideas que permitan mejorar el proceso educativo, logrando de esta manera interactuar para ser partícipe de la toma de decisiones importantes; promover espacios de aprendizaje cognitivo, donde el estudiante se sienta protagonista del desarrollo de sus capacidades, habilidades y destrezas, que le permitan ser partícipe del desarrollo sostenible del país; finalmente trascender como escuela hacia la comunidad, donde se interactúe con grupos sociales que circundan los establecimientos escolares, lo cual refuerza los lazos de cooperación con el conglomerado educativo.

Según lo afirma (Maturana & Vignolo, 2010),

El aprendizaje es una transformación en la convivencia y los niños se transforman en adultos de una clase u otra según haya vivido esa transformación, no aprenden matemáticas o historia, aprenden el vivir que conviven con su profesor o profesora de matemáticas o historia, y aprenden el pensar, el reaccionar, el mirar, que viven con ellos, ellos aprenden el espacio psíquico de sus maestros y, a veces, lo hacen rechazando aquello que los profesores quieren que aprendan (p.35).

La afirmación de este autor, establece una vital preponderancia de lo afectivo sobre lo cognitivo, pues el aprendizaje depende de la condición afectiva del estudiante, y en este sentido cobra especial importancia la generación de ejes transversales, que permiten generar espacios de aprendizaje en valores, lo que a su vez promueve el buen vivir.

Es preciso relacionar en este contexto la educación y los ejes transversales en función de la propuesta curricular, considerados estos como factores incidentes en la educación, la resolución de problemas que tienen que ver con la sociedad, y que están relacionadas de manera horizontal con todas las asignaturas de la malla curricular, por ende todos quienes están a cargo de las mismas deben involucrar estrategias metodológicas para lograr la aplicación de estos en la gestión aprendizaje y enseñanza.

Se puede definir entonces los ejes transversales como instrumentos integradores de carácter interdisciplinario, que abarcan o cruzan en su totalidad la malla curricular y de esta manera todas las disciplinas y áreas, de este modo los temas y conjunto de temáticas

accionadas en los contenidos de cada asignatura, todo esto, con la finalidad de crear las condiciones propicias para generar un espacio de interaprendizaje favorable y efectivo, que involucre a todos los elementos del contexto educativo.

Los ejes transversales, estructuran la parte medular de la enseñanza, al ser parte integradora del saber ser, saber saber, saber hacer, saber convivir, por medio de relaciones conceptuales, procedimentales y actitudinales, teniendo en cuenta que los ejes transversales son un instrumento importante que permite vincular la sociedad y la familia.

Para las personas que están vinculadas a la educación de manera directa como los docentes, es fundamental tomar el reto de buscar estrategias que permitan formar integralmente a la persona, y tal es así que esta tendencia ha hecho que se de un giro total a la propuesta curricular, ciertamente a partir de la declaración de la UNESCO, promoviera en 1996 el tema transversalidad por medio del informe de la comisión internacional sobre la educación para el siglo XXI, a partir de lo cual las entidades educativas fueron incorporando en sus diseños curriculares los ejes transversales, pues están conscientes de que la educación requiere de permanentes mejoras en su propuesta educativa, promoviendo la participación de la comunidad y la escuela.

El logro de la formación integral, ciertamente es una responsabilidad del docente quien debe tener la convicción de la acción de los ejes integrales para promover la inclusión como parte fundamental de la gestión educativa, pues es de entender que los ejes transversales brindan la característica de la interdisciplinariedad y multidisciplinariedad, logrando articular todas las áreas del saber, con lo cual se articula el área cognitiva y formativa.

Según (UNESCO, 1996) En la transversalidad, se distinguen tres clasificaciones:

a) Ejes Transversales Sociales, aquellos que refieren a valores, urbanidad, consumo, derechos humanos, respeto, no violencia y convivencia armónica.

b) Ejes Transversales Ambientales, aquellos que hacen referencia al respeto por la naturaleza, los animales, las plantas y el universo en general.

c) Ejes Transversales de Salud, aquellos que hacen referencia al cuidado del cuerpo humano, a buena alimentación y nutrición, a la prevención frente a la drogadicción y educación sexual, entre otros aspectos.

Bajo estos criterios, los contenidos transversales manifiestan la enorme preocupación de problemas vinculados a la sociedad, así como el de la naturaleza y del hombre, siendo estos lineamientos incluyentes en su contenido, logrando articular lo científico con lo humano, guardando relación con modelos humanistas, que promueven el desarrollo de una sociedad cada vez más incluyente.

Una vez propuesto algunos puntos de discusión sobre los ejes transversales, es pertinente establecer cuál es la relación del buen vivir como eje articulador de la transversalidad en el currículo, es así que según la propuesta del Ministerio de Educación el buen vivir constituye el eje transversal principal de formación de valores en educación, pues todos apuntan al logro de este objetivo.

Según (Acosta, 2010), “para entender lo que implica el Buen Vivir, que no puede ser simplistamente asociado al “bienestar occidental”, hay que empezar por recuperar la cosmovisión de los pueblos y nacionalidades indígenas” (p.18), esta declaración es puntual si tomamos en cuenta lo que promueve el buen vivir, y es fundamentalmente la inclusión, atendiendo a sectores antes desfavorecidos y desatendidos por la sociedad y la educación, de esto se deriva la interculturalidad en función del respeto a su propia autonomía y sus raíces ancestrales.

Otro de los aspectos que el estado toma en consideración, es la interculturalidad considerada como el reconocimiento a las diversas manifestaciones étnicas y culturales, en el contexto global, desde una visión de respeto y valoración, asociando y tomando en cuenta sus puntos de vista, que en términos generales apuntalan la diversidad social. La formación de una ciudadanía democrática, que promueve el desarrollo de valores humanos, fundamentados en el respeto por la patria, dentro de una sociedad más justa plurinacional y étnica, respetando las costumbres y creencias y respetando las decisiones que en democracia se pronuncie la mayoría. La protección al medio ambiente, promoviendo el respeto a la naturaleza y el cuidado de sus recursos, en función del conocimiento científico que en áreas afines se puede establecer.

Según (Ibañez, 2011)

... debemos tener muy en cuenta, como siempre, que nadie enseña a nadie porque todos nos educamos juntos y ahora nos toca desaprender y reaprender de nuevo, en

medio de un intenso diálogo intercultural que nos invita a la “creación heroica” de un proyecto histórico “trans-moderno” (p.25).

El pronunciamiento de este autor es una invitación a tener en cuenta la responsabilidad que implica ejercer educación con un criterio de formación integral, cimentado en valores para formar una sociedad de calidad, por otra parte se hace un enfoque a la interculturalidad y diversidad en relación que el buen vivir es promover una participación global en la toma de decisiones que le interesan al conglomerado social.

(Gudynas & Acosta, 2011), aporta:

(...) como la formalización ecuatoriana coloca al Buen Vivir en el plano de los derechos, su satisfacción requiere de cambios sustanciales en las estrategias de desarrollo. De esta manera, las estrategias de “desarrollo” en el uso clásico de la palabra, deben ser rediseñadas de nueva manera para asegurar el Buen Vivir (p.12).

Y precisamente ha sido la educación uno de los ejes puntuales de desarrollo para conseguir el objetivo constitucional del buen vivir, este aporte es promovido desde las instituciones educativas a través de sus docentes y directivos, desde el vínculo curricular ofertado por el Ministerio de Educación, que direcciona su accionar hacia el desarrollo de valores por medio de la ejecución de los ejes transversales que aportan significativamente al logro del buen vivir.

Para (Hidalgo, 2011)

En el caso ecuatoriano se trata de un proceso que abarca alrededor de dos décadas, y probablemente sus raíces pueden extenderse hasta los momentos fundacionales de la República; tiene su punto de partida en el año 1990, cuando se afirma el movimiento social indígena, con el levantamiento de Junio, y por primera vez presenta al conjunto del país su demanda por el reconocimiento de la plurinacionalidad e multiculturalidad (p.23).

Esta aportación establece que lo que actualmente se promueve como el buen vivir, ya fue un planteamiento no reconocido, sin embargo esto fue motivo de inserción en el gobierno

que feneció, inclusive trasladado al sector educativo, donde su ubica la base de un cambio social radical.

Cuando se comenzó a hablar del buen vivir, se entendió que debía ser no solo una propuesta transversal de la constitución, sino que debería convertirse en parte de la cultura social ecuatoriana, por ello, (Solo, 2013) manifiesta “Sumak Kawsay encarnaba en un determinado momento – el de su inclusión en los textos constitucionales – un enorme potencial transformador, en la medida en que quería presentarse y representarse como una alternativa al neoliberalismo y al desarrollismo etnocidas” (p.17).

Para (Caudillo, 2012) “Buen Vivir o Vivir Bien, podemos ver que es utilizado para instrumentar una estrategia política identitaria en la que los líderes indígenas, al mismo tiempo que resignifican su cultura, lanzan una propuesta alternativa al sistema capitalista” (p.16), en esta relación se asume que los dirigentes indígenas, han puesto sobre la discusión la culturalidad de lo que implica buen vivir, que asocia varios aspectos complementarios, esta es la razón de llamarse proceso en construcción, sin embargo debe esperarse su consolidación a través de los partes de cada miembro de las sociedad desde el espacio que le corresponda.

Uno de los más fervientes analistas de este precepto buen vivir ha sido (Gudynas E. , 2009), quien expresa “El buen vivir de los humanos solo es posible si se asegura la supervivencia e integridad de la trama de vida de la Naturaleza” (p.10), en este contexto, se pone de manifiesto una de las condiciones más radicales del buen vivir, puesto que induce casi de manera obligatoria, a superar la dualidad propia de la modernidad.

Para (Vanhulst & Beling, 2013), “la validación del *Buen vivir* está condicionada a la construcción de un espacio real de participación ciudadana y a la emergencia de procesos de aprendizaje colectivo” (p.17), es decir, la consecución de acciones para lograr el descentramiento cultural y cognitivo, tanto como el desarrollo del conjunto de competencias socio-morales y prácticas por parte de colectivos sociales, educativos, productivos, culturales, entre otros.

Según (Houtart, 2011) “la interculturalidad es indispensable como proceso en este período de la historia. Es el aspecto complementario de la plurinacionalidad en los países andinos, en México y en Centroamérica” (p.13), pues se trata de un componente esencial para

generar alternativas de desarrollo social, así como para la recuperación de los saberes y culturas ancestrales confluyendo con las culturas modernas que contribuyen culturalmente y educativamente al aprendizaje y des- aprendizaje.

Tras este análisis de las posturas de autores implicando el buen vivir y los ejes transversales, es necesario tomar en consideración que dentro de las asignaturas o disciplinas impartidas en el sector educativo, se acciona el motor que mueve la consecución de esta propuesta, para ello, vamos tomar en cuenta como desde la asignatura de ciencias naturales se puede lograr un cambio de actitud en el estudiante, que a su vez permita aportar hacia el logro del buen vivir.

El eje problemático que motivó este ensayo es *“Uno de los ejes transversales de la educación del Ecuador es el Buen Vivir, desafortunadamente en el Octavo Grado de la Escuela “Santo Tomás”, los estudiantes presentan muchas dificultades para interrelacionarse con sus pares”*, desde la asignatura de ciencias naturales las propuestas para superar este inconveniente, se accionan desde los ejes transversales del currículo educativo, que aunque en el actual vigente se han modificado, tomaremos en cuenta para este ejemplo, las propuestas hechas en el currículo anterior, vigente hasta 2015, por ello tomaremos en cuenta cinco ejes transversales:

CONCLUSIONES

De lo expuesto anteriormente, y extrayendo las ideas fundamentales de los autores citados, se pueden establecer las siguientes conclusiones:

El cuadro concluyente presentado en el desarrollo demuestra que es posible dentro del marco referencial y temática de las asignaturas, promover el desarrollo axiológico y cognitivo de los estudiantes, a través de la aplicación de mitologías adecuadas y bien planificadas, que se conviertan en espacios de aprendizaje y valores, con lo cual desde el contexto educativo se convierte en fortalecimiento del buen vivir, pues como se ha discutido por parte de varios autores, el buen vivir es el espacio de promoción, participación, fomento de respeto a la diversidad, para lograr una sociedad más justa y equitativa.

Es necesario que el sector educativo, se vincule con la comunidad, para lograr en conjunto aportar a la política de estado que es el buen vivir, y precisamente el sector educativo, como pilar fundamental del desarrollo del país, es el llamado a poner su contingente para lograrlo,

entonces, la gran responsabilidad del docente es la de accionar el currículo para darle la aplicación requerida en este campo.

El estado a su vez debe garantizar una aplicación curricular efectiva, que sea orientadora y conducente a lograr efectivizar la propuesta de desarrollar una cultura de buen vivir y de convivencia armónica, pues desde la administración central se dictan estas políticas, y son ejecutadas por los docentes, entonces si no hay claridad en la propuesta, mal aún podríamos pensar en logros significativos dentro de este contexto.

Existe una relación directa entre los ejes transversales y el buen vivir, esta se basa en el aporte que cada eje aporta dentro de las disciplinas, con la aplicación de estrategias metodológicas apropiadas, ajustándose a la contextualización y relación situacional; con estos componentes y con un currículo oculto apropiado, se podrá establecer un proceso axiológico adecuado, procurando intervenir en acciones que favorezcan un proceso educativo integral.

BIBLIOGRAFÍA

- Acosta, A. (2010). El Buen (con) Vivir, una utopía por (re)construir: Alcances de la Constitución de Montecristi. *Otra Economía*, 75 - 86 .
- Caudillo, G. (2012). El buen vivir: un diálogo intercultural . *Ra-Ximhai.*, 33-45.
- Gudynas, E. (2009). LA DIMENSIÓN ECOLÓGICA DEL BUEN VIVIR: ENTRE EL FANTASMA DE LA MODERNIDAD Y EL DESAFÍO BIOCÉNTRICO. *Revista Obets*, 49-53.
- Gudynas, E., & Acosta, A. (2011). La renovación de la crítica al desarrollo y el buen vivir como alternativa. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 72-83.
- Hidalgo, F. (2011). Buen vivir, Sumak Kawsay: Aporte contrahegemónico del proceso andino. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 85-94.
- Houtart, F. (2011). El concepto de Sumak Kausay (Buen vivir) y su correspondencia con el bien común. *REVISTA ESPECIALIZADA EN CIENCIAS SOCIALES*, 58-69.
- Ibañez, A. (2011). Un acercamiento al "buen vivir". *Revista semestral del Departamento de Estudios Ibéricos y Latinoamericanos de la Universidad de Guadalajara*, 35-76.

- Maturana, H., & Vignolo, C. (2010). Conversando sobre educación. *Revista Perspectivas (Departamento de Ingeniería Industrial, Universidad de Chile)*, 249-266.
- Solo, V. (2013). Etnicidad, desarrollo y 'Buen Vivir': Reflexiones críticas en perspectiva histórica. *Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*, 71- 95.
- Vanhulst, J., & Beling, A. (2013). Buen vivir: la irrupción de América Latina en el campo gravitacional del desarrollo sostenible. *Revista Iberoamericana de Economía Ecológica*, 01-14.
- Villagómez, M. (2014). Buen vivir y educación para la práctica de la interculturalidad en el Ecuador. Otras prácticas pedagógicas son necesarias. . *Alteridad. Revista de Educación*, 35-42 .